

**INFORME DEL COMITÉ DE APELACIONES  
A LA 62ª ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS DE LA  
Cooperativa Especializada de Ahorro y Crédito COOPTELECUC**

**Señores:  
Asambleístas  
COOPTELECUC  
Ciudad**

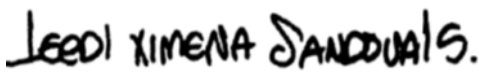
Honorables Asambleístas.

El Comité de apelaciones en concordancia con la ley y las funciones establecidas en los estatutos de la **Cooperativa Especializada de Ahorro y Crédito COOPTELECUC**, presenta el informe de la gestión realizada durante la vigencia 2016.

Siendo nuestra función principal la de servir como segunda instancia en los recursos de apelación interpuestos por los asociados sobre las decisiones tomadas por el Consejo de Administración, nos permitimos informar que no se hizo necesario el ejercicio de nuestras funciones, pues en el transcurso del año 2016 no fue presentado recurso de apelación alguno por parte de los asociados de la Cooperativa.

Sin otro particular, agradecemos a todos los asociados por el voto de confianza depositado en quienes durante estos dos últimos años integramos el comité de apelaciones.

Atentamente,

  
**LEIDY XIMENA SANDOVAL SANGUINO**  
Presidenta

  
**LEONOR FERNANDEZ GUTIERREZ**  
Secretaria